



COMUNICADO

Junta de Gobierno Local

www.malaga.eu

El Ayuntamiento de Málaga concedió en 2025 más de 38,8 millones de euros en subvenciones, cerca del 80% destinadas a acciones sociales y participación ciudadana

- Aprobadas las listas provisionales de aspirantes para la promoción interna de 23 plazas de bombero, para culminar la nueva clasificación profesional, y de 8 plazas de técnico de administración general por turno libre

Málaga, 30 de junio de 2029.- El Ayuntamiento de Málaga concedió en 2025 un total de 38,85 millones de euros en subvenciones, según recoge el informe anual de seguimiento y evaluación del Plan Estratégico de Subvenciones del pasado ejercicio, elaborado por el Área de Economía y Hacienda, del que se ha dado cuenta en la Junta de Gobierno Local celebrada hoy. De ese importe, destacan los 30,6 millones de euros (un 78,8% del total) destinados a acciones sociales.

1/4

El informe hace referencia a las subvenciones concedidas, que pueden agruparse en los siguientes bloques en base a su finalidad:

- Subvenciones para Acciones Sociales y de Participación Ciudadana, con un importe alcanza los 30,6 millones euros y suponen cerca del 80% del total del Plan. En este apartado se encuentran, entre otras, las de inclusión social, para alimentos de primera necesidad, red de economatos en la ciudad y entidades de reparto; las ayudas al alquiler para familias y a personas propietarias de viviendas con escasos recursos económicos para el mantenimiento de su medio habitual; al apoyo y refuerzo escolar a menores, ayudas a mujeres víctimas de violencia de género y acciones de fomento de la igualdad; atención a personas sin hogar; subvenciones a la rehabilitación y a edificios de comunidades de propietarios, así como para instalación de ascensores; y a las líneas en los once distritos de Málaga para la participación de sus asociaciones de vecinos. También se recogen las bonificaciones al uso del transporte público para distintos colectivos.

- Subvenciones para Fomento del Empleo, Comercio, Reactivación Económica, Innovación y Promoción de la Ciudad, que superan los 4,1 millones de euros concedidos (10,57% del total). Entre ellas, las ayudas dirigidas a potenciar y dinamizar el comercio local en los barrios; para contribuir a la generación de empleo estable y potenciar la





formación; para el respaldo a emprendedores y la creación de empresas en Málaga; y a proyectos innovadores.

- Subvenciones para Acciones Culturales, Educativas, Deportivas y Fiestas, con más de 3,1 millones euros concedidos (8%). Contempla ayudas al fomento del arte, la literatura y la música, etc.; a estimular y promocionar la creatividad de los jóvenes, así como su formación; subvenciones de apoyo a entidades educativas; acciones dirigidas a fortalecer la cultura y la producción artística en Málaga; ayudas al apoyo y al mantenimiento de las tradiciones malagueñas; así como al fomento de la práctica deportiva.

- Subvenciones para el cuidado y respeto al medioambiente, con más de 1 millón de euros concedidos (2,64%). Destinadas a la concienciación del respeto al medioambiente, sostenibilidad, educación medioambiental, entre otras.

Respecto a la cuantía de los importes concedidos en el marco del Plan, en el informe se señalan los siguientes importes: 17,6 millones concedidos a través de Derechos Sociales; así como los más de 6,8 millones por parte del Instituto Municipal de la Vivienda. Igualmente, Juventud tiene registrados más de 2,5 millones de euros; Innovación, unos 2 millones de euros; Participación Ciudadana, 1,8 millones de euros; IMFE, más de 1,1 millones de euros, importe similar en Cultura; Sostenibilidad Medioambiental, 0,9 millones de euros; Deporte, 0,8 millones de euros, entre otros.

2/4

Del total de subvenciones concedidas, de acuerdo a los tres tipos de ayudas existentes y que están recogidas en la Ley 38/2003 de 17 de noviembre General de Subvenciones, se distribuyen en: 24,8 millones a través de libre concurrencia; 4,6 millones de euros son subvenciones nominativas aprobadas en los Presupuestos del ejercicio 2025; y 9,4 millones de euros se conceden con carácter excepcional para atender actuaciones de interés público municipal de índole social, cultural o de promoción empresarial. Cabe señalar que las nominativas están aprobadas por el Pleno ya que se recogen cada una de ellas en el presupuesto para 2025 y en las modificaciones aprobadas. Y en cuanto a las excepcionales, también denominadas directas, la mayoría tienen un marcado carácter social. Así, más de 5 millones son concedidos por el Área de Derechos Sociales como prestaciones básicas de servicios sociales para familias; 1,9 para rehabilitaciones; y 0,5 millones el fondo social de Emasa para el pago de facturas a familias que atraviesen dificultades económicas; entre otras.

Por último, el importe total de subvenciones previstas en el Plan, incluyendo las modificaciones/actualizaciones realizadas al mismo para incorporar más subvenciones durante dicho año, ha sido de 47,3 millones de euros, de los que se han concedido los citados 38,85 millones; lo que supone un 82%. Al respecto, cabe indicar que en algunos supuestos la no concesión en este ejercicio supone su traslado al ejercicio 2026.

Adenda al convenio del Auditorio





También se ha dado cuenta de la adenda al convenio de colaboración, firmado en diciembre de 2024 entre la consejería de Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Málaga, para la concesión de una subvención directa, de 25 millones de euros, de carácter excepcional, para la financiación de la construcción y dotación del Auditorio de Málaga.

La modificación del acuerdo suscrito responde a la necesidad de adaptar determinados aspectos del contenido a los últimos trámites para avanzar en el proyecto, como el de la consulta previa del mercado, que ha fijado el importe y los plazos de ejecución concretos de las obras de este nuevo equipamiento cultural. Así, el objetivo de esta actualización del convenio es acompasar el calendario de financiación al ritmo de ejecución del proyecto, así como los plazos de ejecución y justificación de la actuación subvencionada (construcción y dotación del Auditorio de Música de Málaga).

Convocatoria de empleo público para TAG y Bomberos

En materia de empleo público, se han aprobado las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos de las convocatorias de 8 plazas de Técnico Administración General, por turno libre (120 admitidos y 12 excluidos), y 23 plazas de Bombero del Servicio de Prevención de Incendios por promoción interna (23 admitidos y 1 excluido), para culminar la nueva clasificación profesional.

Tras esta aprobación, las listas provisionales se expondrán al público 10 días hábiles, mediante su publicación completa en el Tablón de Edictos de la Corporación y anuncio previo extraído en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga, todo ello para la presentación de reclamaciones y subsanación de errores. Más información en: <https://www.malaga.eu/el-ayuntamiento/ofertas-de-empleo-publico/ayuntamiento-de-malaga/>

3/4

Otros asuntos

Por otra parte, la Junta de Gobierno ha aprobado la extinción, por vencimiento de plazo, de la concesión demanial, otorgada por un plazo de 5 años a Jumpej Publicidad Exterior, para la utilización privativa de suelo público para la instalación y explotación de vallas publicitarias. Cabe recordar que el pliego que regulaba esta licitación, por la cual resultó adjudicataria esta entidad y que fue aprobado por la Junta de Gobierno en enero de 2021, contemplaba 83 emplazamientos de suelo de titularidad municipal para la instalación y explotación de 166 vallas. La Gerencia de Urbanismo está en proceso de tramitación de un nuevo pliego de concesión demanial de estos espacios publicitarios.

También se ha aprobado declarar la extinción de los derechos funerarios sobre la unidad de enterramiento del Panteón de los Barrabino (o Barabino) ubicado en el Cementerio Histórico de San Miguel, por vencimiento del plazo máximo de 75 años y abandono de la unidad de enterramiento, en virtud del Reglamento de Régimen Interior de los Servicios



de Cementerios Municipales de la ciudad de Málaga. Se trata de una tramitación previa y necesaria para poder proceder a la rehabilitación del panteón, enmarcada en las actuaciones que se viene ejecutando para la protección del patrimonio histórico del cementerio, uno de los monumentos funerarios de mayor valor del siglo XIX en España. Según consta en el expediente, los descendientes llevan más de 40 años sin asumir no sólo el coste de la conservación y mantenimiento del panteón, sino que no han atendido las órdenes de ejecución municipal para evitar el estado en el que se encuentra.

Este procedimiento es similar al que se ha seguido para poder impulsar la rehabilitación integral del Panteón de los Heredia.